



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de Julio de 1997.-  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo a partir del 1° al 8 de julio del corriente año, al señor juez federal titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, doctor Juan José Galeano en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NOZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION